



CON LA FIRMA DEL 83% DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

FINALIZA CON ACUERDO EL ERE

CCOO ha firmado en la mañana de hoy, el Acta con Acuerdo que pone fin a la mesa que ha estado negociando el ERE en Banco Santander. **CCOO** ha suscrito el Acuerdo junto a otras 3 organizaciones, lo que supone el **83 % de la mesa**. **CCOO** considera que a lo largo de la negociación **se han ido recogiendo las peticiones expresadas en la mesa**, como han sido **la reducción del número de personas** afectadas en 494 personas, **la mejora de los paquetes indemnizatorios para garantizar la voluntariedad** a través de un proceso de adscripción que será dilatado en el tiempo y **la protección de los colectivos mas vulnerables**, con unos paquetes de primas superiores incluso a los acordados en Expedientes pasados.

El acuerdo alcanzado reúne para **CCOO** los equilibrios necesarios para que se garantice **la renuncia al uso de medidas de naturaleza traumática**, favoreciendo la **adscripción voluntaria** a un proceso que podría muy bien haber concluido de una manera muy diferente, ya que las reformas laborales posibilitan, incluso en empresas como Banco Santander, el recurso a Expedientes de Regulación de Empleo.

Como se puede comprobar con los dos ejemplos prácticos incluidos mas abajo, la acción sindical desarrollada por **CCOO** hace que el Acuerdo Final alcanzado, diste mucho de las condiciones que establece la reforma laboral y que podrían haberse aplicado en caso de que no hubiese habido acuerdo.

Además, también se evidencia en el cuadro la **evolución** de la negociación, entre la propuesta inicial planteada por el Banco y la finalmente acordada, lo que unido a la reducción en mas de un 13 % de los puestos de trabajo a destruir inicialmente propuestos, y el paquete completo de primas e indemnizaciones acordado, compongan **un Acuerdo que mejora de manera muy significativa** la propuesta inicial.

CCOO cuenta con una herramienta de simulación, que pone a disposición de su afiliación a través de la red de delegadas y delegados para asesorar y orientar en la toma de la decisión individual de cada persona interesada.

PLAZOS

A partir de la firma se abrirá el plazo para las adscripciones voluntarias que se estructura en tres colectivos diferentes según la siguiente tabla, donde también se detalla la fecha de salida.

El Banco tendrá un plazo de hasta 10 días después de la finalización del plazo de adscripción voluntaria para confirmar la aceptación o no de cada solicitud recibida.

COLECTIVO	FECHA LIMITE PARA ADSCRIBIRSE	FECHA DE EJECUCIÓN HASTA:
• Servicios Centrales • Centro Corporativo • Estructuras Intermedias	19/07/19	31/07/19
• Red comercial	15/11/19	31/12/19
• Recursos Humanos • Control de Red • Unidad de Atención Minorista • Riesgos	31/01/20	31/03/20

17 de junio de 2019

PRIMER CASO, 35.000 BRUTOS ANUALES, MENOR DE 49 AÑOS, 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD			
REFORMA LABORAL, 20 DIAS MAX 1 ANUALIDAD	PROPUESTA DE SALIDA 28 MAYO 2,019	PROPUESTA 4 JUNIO 2019	ACUERDO FINAL
29.246,58	47.465,55	86.534	97.534
SEGUNDO CASO , 45.000 BRUTOS ANUALES, 50 AÑOS DE EDAD, 18 AÑOS ANTIGÜEDAD			
REFORMA LABORAL, 20 DIAS MAX 1 ANUALIDAD	PROPUESTA DE SALIDA 28 MAYO 2,019	PROPUESTA 4 JUNIO 2019	ACUERDO FINAL
44.383,56	66.576,60 (MAX. 18 MENSUALIDADES)	119.768,80	204.000

CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical



adherida a la **unionnet work international**



Afiliate!!